

La *amplificatio verborum*: sinonimia y traducción
en un texto renacentista, *El Espejo del Pecador* (1553),
de fray Juan de Dueñas

JOSÉ LUIS HERRERO INGELMO
Universidad de Salamanca

“Este curso lento de la palabra, este deleite moroso que se entretiene a cada paso en la yuxtaposición de sinónimos es, sin duda, el carácter más saliente en la lengua de casi todo el siglo XVI: tiene de humanismo el apoyarse en el estilo de Cicerón y de otros oradores latinos, que también gustaron de esta repetición de sinónimos y otras tautologías; y tiene de hispanismo el responder a la natural facundia española”¹.

El rasgo estilístico más destacado de la prosa renacentista, en el aspecto léxico-semántico es, sin duda, el frecuente desdoblamiento de términos pertenecientes a la misma clase de palabras y unidos por la cópula *y* (o el desarrollo del segundo término en un sintagma o en una oración; e incluso el desdoblamiento de oraciones).

Con frecuencia, en el texto sobre el que voy a reflexionar, ambas palabras son sinónimas o *quasi* sinónimas, lo cual provoca un retardamiento del *tempo* sintáctico, la lentitud del *cursus*. Es un intento, en ocasiones, de añadir algún matiz; en otras, simplemente, se utiliza para dar énfasis al contenido y fijar la idea en la mente del lector (lo que se denomina “semantismo estático”). En muy pocos casos, avanza el significado (“semantismo dinámico”). Hoy parece que hay un acuerdo entre los lingüistas de que casi no existe la sinonimia completa (muchas palabras que fueron sinónimas en el pasado han adquirido, a lo largo de su historia, significados diferentes).

¹ R. Menéndez Pidal, “El lenguaje del siglo XVI”, en *La lengua de Cristóbal Colón*, Espasa-Calpe, Madrid, 1942, p.77. Más tarde, R. Lapesa vuelve a insistir en este tema: “La mayoría de los prosistas se atiene a la arquitectura ciceroniana de la frase, repartiéndola en miembros contrapuestos. La marcha pausada del periodo los lleva, como antes a Santillana o Nebrija, a remansar el pensamiento, desdoblándolo en frecuentes parejas de vocablos”, *Historia de la Lengua Española*, Gredos, Madrid, 1981 (9ª), p. 306. Cfr. también D. Alonso, *Seis calas en la expresión literaria española*, Gredos, Madrid, 1951, pp. 30-35.

Este rasgo estilístico es, como se sabe, una variedad de la *amplificatio verborum* y del estilo ciceroniano², que a través de las obras de San Ildefonso y San Isidoro llegan al español ya en las traducciones del XV.

Es una subclase dentro de la figura retórica que conocemos como **sinonimia**³. Esta relacionada con la **hipérbole** y el **énfasis**⁴. Se la ha denominado **DITOLOGÍA SINONÍMICA O CONJUNCIÓN DE DOS VOCABLOS COMPLEMENTARIOS DE SIGNIFICADO SEMEJANTE**. Responde a la técnica de la amplificación redundante y, a veces, nos encontramos con **ditologías fosilizadas**: *A imagen y semejanza, origen y principio, listo y avisado*⁵.

En el ámbito que nos ocupa, M^a Jesús Mancho se ha referido al desdoblamiento de los terminos en su trabajo sobre el cultismo en los *Ejercicios* de Ignacio de Loyola y J. de San José Lera⁷ ha estudiado el recurso en *la Exposición del Libro de Job*, de fray Luis.

2 Cfr J. Lorenzo, "Estudio de algunas 'parejas de sinónimos' en Cicerón", *Studia Philologica Salmanticensis* 1, pp 15-176. En el Renacimiento, sobre todo en Italia, se produce una polémica entre los ciceronianos extremos (Bembo) —que defienden la prosa del Orador como modelo exclusivo y los anticiceronianos más abiertos a otros modelos— (Poliziano). No hay que olvidar que Erasmo publicó en 1528 sus diálogos *Ciceronianus* que eran una burla de la imitación ciceroniana servil cuando, por razones conocidas, cae en desgracia el ciceronianismo triunfará sin oposición. Cfr. J. M^a Nuñez, *El ciceronianismo en España*, Univ. de Valladolid, 1993; A. L. Luján, "La corrección lingüística Furio Cerioli y Palmireno en el ciceronianismo español", *RFE*, LXXVI, 1996, pp. 141-153. En otro sentido, tenemos que citar una serie de estudios sobre la sinonimia en el español medieval: H. Corbato, "La sinonimia y la unidad del Poema del Cid", *HR*, 9, 1941, pp. 327-347 (defiende un único autor); R. Gorog, "La sinonimia en Berceo y el vocabulario del Libro de Alexandre", *HR* 38, 1990, pp. 353-366 (concluye que el primero no es el autor del poema); íd., "La sinonimia en las obras de Gonzalo de Berceo", *BRAE*, pp. 205-276 (amplio e interesante estudio sobre el léxico de Berceo).

3 "La sinonimia es una figura de la repetición que consiste en la recurrencia de expresiones distintas con el mismo significado... En la mayor parte de los casos, se trata de una equivalencia, no de una identidad perfecta. Es más, la variación más o menos leve que comporta la no identidad es causa de la existencia del uso retórico de la sinonimia", B. Mortara, *Manual de Retórica*, Cátedra, Madrid, 1991, p. 242.

4 "Oculta en figuras como la perífrasis, la hipóbole y el énfasis y las distintas formas de repetición, la sinonimia es el rasgo característico del clímax en su acepción menos antigua (clímax²), cuando los miembros dispuestos en una gradación de intensidad creciente o de decreciente (ascendente o descendente) pueden considerarse sinónimos porque conservan un sema común (como ya se ha observado, una gradación que sea una progresión sinonímica puede considerarse una repetición parcial del sentido de una expresión y hallar un lugar entre las figuras de la repetición)", *Ibidem*.

5 F. Tateo, "Dittologia", en *Enciclopedia Dantesca*, 6 vols., Roma, Instituto dell'Enciclopedia Italiana, 1970-78, Vol. II, pp. 521-522. En cuanto a esas ditologías fosilizadas hay que recordar su uso en la lengua jurídica, cfr. C. Codoñer, "Léxico de las fórmulas de donación en documentos del Siglo X", *Emerita*, 40, 1972, pp. 141-149. "Es casi un lugar común el aludir a la utilización de términos sinonímicos en textos religiosos y jurídicos, justificando la reiteración en el uso por un afán en quien escribe de no dejar posibilidad de confusión o mala interpretación a aquél a quien van dirigidos. Esa sinonimia inicial en la que caben matizaciones, se hace en el tiempo total; desaparecen las sutiles diferencias entre las palabras y nos encontramos ante una mera abundancia". Estudia documentos del X referidos a la donación (*damus et concedimus, concedo y offero*).

6 "El cultismo léxico en la lengua de Ignacio de Loyola y su reflejo en Ortega y Gasset", *Voces*, 4, 1993, pp. 207-222. Entre otros, aparecen *pura y limpia, desordenada y oblicua...*, bastantes más dinámicos (avanza el significado) que los que estudiaremos en este trabajo.

7 "Un recurso clásico en la prosa de fray Luis de León: las parejas de sinónimos en la Exposición del Libro de Job", en M. García Martín (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, T. II, Salamanca, 1993, pp. 912-922. Recoge ejemplos de Guevara, del *Viaje de Turquía* y de

En esta comunicación, voy a analizar un pequeño corpus de parejas de sinónimos tomado de una obra ascética publicada en 1553 en Valladolid: *El Espejo del Pecador* de fray Juan de Dueñas. Su frecuencia en el texto es casi obsesiva. Hay una circunstancia que nos va a permitir analizar cómo se comporta un autor culto de mediados del XVI en lo referente a este rasgo: gran parte del texto es traducción de diferentes fuentes latinas. En los cinco primeros capítulos (que son una traducción de un *Speculum* medieval falsamente atribuido a San Agustín), estas parejas de sinónimos son especialmente frecuentes: la palabra latina se duplica a menudo al ser traducida al español.

Se puede establecer una tipología de estas parejas de sinónimos, tomando como referencia la clase de unidades lingüísticas de sus integrantes:

- palabra / palabra: "altares y haras".
- palabra / oración de relativo: (luz) "inextinguible y que matar no se puede".
- oración / oración: "nunca se le olvide y lo tenga siempre en su memoria".

A. PALABRA / PALABRA

A.1. CULTISMO NEOLÓGICO Y PALABRA HEREDITARIA

Estamos ante una forma difundida de sinonimia: es la **interpretatio o gl -sa sinonímica**, descrita y practicada por los retóricos y gramáticos griegos y romanos; tuvo su auge en la edad helenística y se transmitió, a través de la baja latinidad, a los glosadores medievales. Uno o más sinónimos aclaran una expresión que se considera oscura, difícil o equívoca, ya sea tropo, voz extranjera, término especializado, palabra polisémica o caída en desuso por su arcaísmo, etc. Como es conocido, muchas definiciones lexicográficas antiguas y modernas constan de sinónimos.

Se forma así una serie sinonímica culto/popular, como sucede en inglés entre sinónimos latinos y sajones (*fraternal/brotherly*) o en francés (*frigid/froid*).

"abatir y supeditar a los otros" (Ep.2.); "deprecación y ruego" (5.1.); "dirisión y escarnio" (5.1.); "discierne y aparta se-" (13.); "elación y levantamiento" (3.4.); "ensuciar y contaminar" (11.4.); "equidad y justicia" (26.4.); "imperar y ensenorear" (29.3.); "in perpetuum y para siempre" (1.1.) inicas y malas (obras)" (13); "iniquidad y maldad" (Ep.1, 4.1.; 11.4.; 12. 2 *iniquitatem*; 13. 3.); "justicia y equidad" (13); "mansión y morada" (7.4.); "pecunia y dinero" (20.3.); "pesará y ponderará" (nuestros pensamientos)" (24.2.); "pugnación y castigo" (11.6.; 13; 19.1.); "pugnar y castigar" (6.4.; 7; 9.; 13; 18.2.; 20.1.); "reduce y trae a tu memoria" (3.2.); "vínculo y atadura de hierro" (13); "yra y detracción" (5.2.).

Juan de Valdes (pp. 914-916). A finales de siglo cambia el estilo (Cicerón va siendo sustituido por Séneca) en la prosa de Fray Luis se comprueba esta evolución. En el manuscrito 219 de la BUS con tachaduras y enmienda suprime y reforma las construcciones bimembres (cuando se reforman avanza hacia el dinamismo).

8 Fray Juan de Dueñas *E Espejo del Pecador*, edición, introducción y notas José Luis Herrero Ingelmo. F. E. Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1998.

A.2. CULTISMO ASIMILADO Y PALABRA HEREDITARIA

En este caso, ya no hay intención de explicar, porque el cultismo funciona ya prácticamente como una palabra hereditaria. El efecto en el lector es una llamada de atención hacia el contenido. En la mayoría de los casos, el significado no progresa, no hay matización. Hay pura repetición que ralentiza el ritmo (y que utilizado con frecuencia llega a cansar al lector). Pero no olvidemos que estamos ante un género literario con muchos puntos en común con el sermón suasorio, en el que la repetición forma parte de la estrategia desplegada para lograr el fin propuesto.

“adulador y lisongero” (7.3.); “alançar y expeler” (14); “altares y haras” (11.3.); “clamando y dando bozes” (10.4.; 10.5.); “comienzo y principio” (22.1.); “compelidos y forçados” (10.5.); “condenados y dañados” (8.2.; 13); “correpción y enmienda” (4); “débiles y flacos” (1.3.); “desatamiento y solución” (Ep.3); “dilación ni tardança” (16.1.); “en eterno y para siempre” (7.3.); “evadir y escapar” (5.4.); “exceder y sobrepujar” (Pr.7); “expele y alança” (4.1.); “exteriores o de fuera” (tinieblas) (10.1.); “fastidio y enojo” (21); “fenescen y acaban su vida” (Pr.9); “inmunda y no limpia” (4.1.); “luego y sin dilación” (19.1.); “morada y abitación” (18.1, *latibulum*); “calientes y fervientes (aguas)” (9.1.); “olor y fragancia” —el encienso no da de sí— (1.4.; *redolet*); “orrible y espantosa” (2.1.); “petición y demanda” (11.6.; 13); “preceptos y mandamientos” (2.2.; 12, *praecepti*; 13.); “presencia y acatamiento” (11.1.; 18.2.; 23.4.); “rebeldes y contumaces” (Ep.2); “refrigerio y descanso” (9.3.); “rogar y suplicar” (1.2., *exoramus*; 11.6.); “rugiendo y bramando” (4.3.); “silla y throno” (11.5.); “sofrir y tolerar” (27.3.); “solicito y cuidadoso corazón” (1, *sollicito corde*; 1.1., *cura*; frec.); “súbditos y bassallos” (14; 18 4); “suplica y demanda” (13); “tardança ni dilación” (2.3.; 18.); “tremebundo y espantoso juyzio” (4), “ultimos y postrimeros” (Ep.2; 1, *novissima*; 16.2.; frec.); “útil y provechoso” (1.2., 19), “utilidad y provecho” (Pr.1); “venenosa y ponçoñosa” (4.3), “victoria y vencimiento” (29.3.).

A.3. DOS CULTISMOS ASIMILADOS O NO

En general están más cerca de los anteriores (apenas hay glosa).

“considera y piensa” (18.1.; 23 4), “constituydo y ordenado” (14); “edificación y fábrica” (Pr.7.); “equidad y justicia” (26 4.), “fábrica y edificio” (Pr.7.); “hostias y sacrificios” (14); “induzen y atrahen” (Pr.10), “inquirir ni investigar” (13), “intima y manifiesta” (1, *intima*); “jactantia y vanagloria” (1.2), “justicia y equidad” (13); “medicina y medicamento” (1); “prohibidas y defendidas (cosas)” (17.2.), “provoca e incita” (27.2.); “purgar y purificar” (11 2; 14), “recordacion y memoria” (Ep.1); “reduzida en nonada y anichilada” (13.); “remuneración y premio” (13.); “simulachros e _dolos” (13; 14); “súbita y repentinamente” (18.5., *subito*); “tribunal y consistorio” (15.5.); “ygnota y oculta” (18.4.).

A.4. DOS PALABRAS HEREDITARIAS

Como en los casos a.2. y a.3., no hay glosa, sólo repetición.

“aguarda y espera (la salvación)” (13.); “alabanças y loores” (Pr.7); “altivo y levantado” (7.3.); “amiga y manceba de Sansón” (28.2.); “atado y ligado” (Ep.3); “averiguado y cierto” (Ep.2); “caro y amado (hermano)” (9); “comerá y tragará (la carne)” (10.5.); “contentar y agradar” (10.4.); “da bozes y me llama” (18.2.); “derrocado y e hado en tierra” (29); “desagradan y descontentan” (1.2., *displacere*); “descanso ni holgança” (27.1.); “empecible y dañoso” (8.2.); “encendido y hecho fuego” (11.2.); “encendido y hecho brasa” (11.2.); “gran ruydo y estruendo” (11.2.); “grey y ganado” (Pr.7.); “heridos y llagados” (4); “horeja y o_do” (3.3., *auris*); “liga y ata” (4.4.); “ligado y atado” (13); “liviano y ligero” (27.2.); “rica y abastada” (2.4.); “osado y atrevido” (16.2.); “paciente y sofrido” (12, *longanimis*; 13); “pesadumbre y gravedad” (26.5.; 27.1.); “prohezas y hazañas” (29.3.); “reparos y guardas” (14); “rica y abastada” (2.4.); “rodeado y cercado” (23); “seguro y cierto” (16.1.); “señorío y mando” (29.3.); “rienda ni freno” (20.1.); “tragazón y glotonía” (4.3.); “traydor y engañador” (7.3.); “usurero y renovero” (7.3.); “vista y ojos” (3.3.).

B. PALABRA / ORACIÓN

Es menos frecuente. En algunas ocasiones la sinonimia se lleva a cabo entre **adjetivos y una oración de relativo** equivalente (los adjetivos no siempre son tan extraños como para necesitar una aclaración sinonímica): “importable y que no le pueda llevar” (27.1.); “inestingible y que matar no se puede —luz—” (Pr.3); “invisible y que no pueda ser vista (criatura)” (18.2.); “vida fugitiva y que va de corrida” (2).

En otras ocasiones, tiene que recurrir a una oración: “hincó y pongo por tierra las rodillas” (13); “persíguela o anda empos della” (17.4.).

C. ORACIÓN / ORACIÓN

No es muy frecuente, pero es quizás el punto culminante de la repetición, porque una oración permite (en el desarrollo de sus partes) expresar perfectamente una idea: “haze ausentar y echa a huyr” (1.2.); “nunca se le olvide y lo tenga siempre en su memoria” (6.1.); “otro título dimos y llamamos por otro nombre” (6); “darte alguna noticia y traerte a conocimiento” (8); “gasté mis días y empleé mis años” (10.4.); “que se olvide y no tenga memoria” (22).

Finalmente, y como ilustración concreta del método de traslado sinonímico a la que me he referido, reproduzco la traducción —con un grado elevado de *amplificatio*— de un fragmento de la segunda epístola de San Pablo a Timoteo⁹.

“Agora son venidos aquellos tiempos peligrosos de los cuales el Apósol Sant Pablo, escribiendo a su muy amado discípulo Thimoteo, dize: ‘*Esto ten por muy averiguado y cierto (scito)*: que en los días últimos y postrimeros (*novissimis*) estarán tiempos muy peligrosos y serán los hombres amadores de sí mesmos, quanto a la sensualidad, siguiendo las cosas deleytables de la carne, lo qual es cosa mala; cobdiciosos de *DINEROS Y DE MUNDANAS RIQUEZAS [cupidi]*; levantados, ambiciosos

⁹ Señalo en cursiva las parejas de sinónimos condicionados por la traducción de la palabra latina; en mayúsculas y cursiva aquellas parejas no directamente relacionadas con el texto latino.

de honras, mandos y señoríos [elati]; sobervios en *ABATIR Y SUPEDITAR* a los otros [superbi]; blasfemos contra Dios y sus santos y ángeles [blasphemi]; desobedientes a sus padres, *REBELDES Y CONTUMACES* en la doméstica conversación [parentibus non obedientes]; ingratos y desconocidos de las *MERCEDES Y BENEFICIOS* rescebidos [ingrati]; acostumbrados a cometer grandes, graves y enormes peccados [scelesti], sin buena afeción interior y sin paz exterior [sine affectione, sine pace]; imponedores de falsos crímenes a los justos santos y buenos [criminales]; incontinentes, ocupándose en toda manera de luxuria [incontinentes]; sin mansedumbre, ejercitando toda manera de crueldad [immites]; sin benignidad y piedad, mas encendidos con malignidad para *EMPECER Y DAÑAR* a los justos [sine benignitate]; traydores, descubridores de los secretos que les son encomendados [proditores]; protervos, sin *EMPACHO Y VERGÜENÇA* en los males que hazen [protervil]; hinchados en sus coraçones, con altivez, sobervia y arrogancia [tumidi]; amadores de deleytes, *PREFERIENDO Y PROPONIENDO* los deleytes carnales a los espirituales [et voluptate amatores magis quem Dei]; que tienen apariencia de religión para más fácilmente engañar, negando la virtud de Dios, la qual consiste en las obras virtuosas". (Ep.2).

"Hoc autem scito, quod in novissimis diebus instabunt tempora periculosa: erunt homines seipsos amantes, cupide, elati, superbi, blaphemi, parentibus non obedientes, ingrati, scelesti, sine affectione, sino pace, criminales, incontinentes, immites, sine benignitate, proditores, protervil, tumidi, et voluptatum amatores magis quam Dei: habentes speciem quidem pietatis, virtutem autem euis abnegantes" (San Pablo, 2ª a Timoteo, 3, 1-5).

En fin, en esta breve reflexión hemos podido comprobar cómo el texto de fray Juan de Dueñas nos ofrece todo un pequeño corpus de parejas de sinónimos, casi siempre estáticos (sin avance en el significado): puede considerarse un paradigmático representante de los prosistas cultos del XVI que hicieron de este tipo de *amplificatio verborum* un recurso estilístico frecuente, en buena medida responsable del enriquecimiento de la lengua española con un doble registro culto popular iniciado en el XV con la avalancha de Santillana y Mena y construido en los siglos XVI y XVII.

Verbos de movimiento en español: una propuesta de clasificación

ROSA Mª HIDALGO RODRÍGUEZ
Universitat Rovira i Virgili

INTRODUCCIÓN

A lo largo de este artículo, vamos a realizar un estudio de tres propuestas de clasificación de verbos de movimiento, M. Meya (1976), R. Cano Aguilar (1981), B. Lamiroy (1991), con el interés último de mostrar la necesidad de acotar y delimitar el extenso campo de los verbos de movimiento. El análisis de los trabajos mencionados y el repaso de las principales gramáticas del español evidenciarán las deficiencias, a nuestro juicio, tanto en los métodos empleados para la clasificación semántica de los verbos de movimiento como en las conclusiones.

1. ESTUDIO DEL TÉRMINO "VERBO DE MOVIMIENTO" EN LAS GRAMÁTICAS DEL ESPAÑOL

Hemos creído oportuno, antes de iniciar el estudio de los principales trabajos que sobre verbos de movimiento se han realizado, revisar lo que sobre el tema aparecía en las consideradas principales gramáticas del español. Cabe destacar nuestra sorpresa ya que de las quince gramáticas consultadas, tan sólo una, la *Gramática del español* (1996) de Á. López García, propone una clasificación de los verbos de movimiento.

El resto de gramáticas se mueve desde la ausencia (que hayamos podido constatar) de la expresión verbo de movimiento al tratamiento detallado de algunos verbos considerados como representantes del grupo (véase, por ejemplo, el caso de la gramática de Matte Bon) pasando por el empleo ocasional del término, al tratar determinadas cuestiones lingüísticas.

Las gramáticas de Bello, R. Seco, M. Seco, Sánchez Márquez y Alarcos Llorach destacan por no mencionar la expresión citada. Debemos señalar que el concepto de movimiento sí se trata [por ejemplo, Alarcos lo emplea al referirse al valor auxiliar o no de ciertos verbos que aparecen en las perífrasis verbales] pero